



**REF: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN  
PUBLICA "REPARACIÓN DE CAMIÓN  
TOLVA P.P.U HYVB-7 DE EMBRAGUE  
COMPLETO".**

**VILLA ALEGRE,**

**DECRETO N° 1055**

**Jueves, 16 de mayo de 2024**

**VISTOS Y CONSIDERANDOS:**

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N° 250 de 09 de Marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°874 del 01 de abril de 2024, a través del cual se Delega la firma en el Sr. Director Comunal de Planificación y sus suplentes o subrogantes para autorizar y firmar las adquisiciones del Municipio.
6. Decreto Alcaldicio N°940 del 02 de mayo de 2024 donde se aprueban bases y autoriza a licitar la "REPARACIÓN DE CAMIÓN TOLVA P.P.U HYVB-7 DE EMBRAGUE COMPLETO" ID 1738-38-L124.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud de Orden de Compra N°71 de fecha 16 de abril de 2024 emitida por el Director de Servicios Generales, a través de la cual requiere generar Orden de Compra para la contratación del servicio de "REPARACIÓN DE CAMIÓN TOLVA P.P.U HYVB-7 DE EMBRAGUE COMPLETO" de \$2.906.528 (Dos millones novecientos seis mil quinientos veintiocho pesos) Iva Incluido.
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$ 2.906.528 (Dos millones novecientos seis mil quinientos veintiocho pesos) Iva Incluido, según consta en la obligación N°944 entregado por el jefe de Finanzas (S) los que serán cargados al ítem presupuestario 215-22-06-002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos.
4. Que, se publicó la licitación pública el 03 de mayo de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-38-L124.



6. Que, se realizó el acto de Apertura el 10 de mayo de 2024.
7. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 06 oferentes para la licitación ID 1738-38-L124.
8. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la comisión evaluadora emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de mayo de 2024.
9. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública ID 1738-38-L124 "REPARACIÓN DE CAMIÓN TOLVA P.P.U HYVB-7 DE EMBRAGUE COMPLETO" esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde ADJUDICAR el proceso licitatorio al oferente SERVICIOS EL PIPE SPA RUT 77.339.562-4, quien obtuvo 100 puntos, por un monto total de \$2.380.000 (Dos millones trescientos ochenta mil pesos) y un plazo de entrega de 1 día.
10. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.
11. Que, la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos expuestos, llevan a esta Autoridad a dictar el siguiente:

**DECRETO EXENTO:**

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada "**REPARACIÓN DE CAMIÓN TOLVA P.P.U HYVB-7 DE EMBRAGUE COMPLETO**" al oferente **SERVICIOS EL PIPE SPA RUT 77.339.562-4**, por un monto total de **\$2.380.000** (Dos millones trescientos ochenta mil pesos) y un plazo de entrega de **1** día.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIASE** la respectiva orden de compra.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-22-06-002 "Mantenimiento y reparación de vehículos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.**

**CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EDISON REY ORMAZABAL**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**  
**"Por Orden del Sr. Alcalde"**